



**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 39222019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECÁNICAS EN DÍA/METRO/HQ Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE CAUTORIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

FREDY EDUARDO FRIAS LOPEZ, Mayor de edad, de identificación carné de ciudadanía de ciudadana número 0.022239, Secretario Privado del Municipio de Pereira, Pereira, según consta en el Decreto de Nominación número 033 de 33 del día 26 de diciembre de 2017 y a la posesión N.º 9404 del día 28 de diciembre de 2017, en la calidad de delegado de Alcalde para contratar según Decreto 030 de 27 de diciembre de 2016, modificado por el Decreto No. 101 de 12 de mayo de 2017 que en esta última está autorizado para contratar mediante Aduenda 028 de 28 de diciembre de 2018, expedido por el Consejo Municipal, en ejercicio de competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 1, numeral 3º, Literal d), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios especiales del Artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 082 de 82 de 2015 y Manual de Contratación del Municipio y

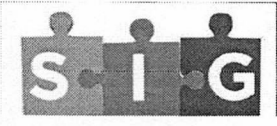
**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Pereira oportunamente dio a la Secretaría Privada Dirección de Gestión de Riesgos que presta servicios para realizar las perforaciones mecánicas en día/metro/hq los ensayos de laboratorio estáticos, dinámicos y de clasificación a las muestras recuperadas de acuerdo al plan de ensayos definido por el proyecto de autorización y armonización de la microzonificación sísmica de planes de gestión de riesgo del Municipio de Pereira".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y con el Artículo 2.2.1.2.1.1.1.1.1 del Decreto 082 de 82 de 2015, las presentes contrataciones adelantadas mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra en el marco de control de las cuantías que aplica para este procedimiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 221.1.1.7 del decreto 082 de 2015 el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SEOP) Por Artículo de Contratación el aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones conjunto con los estudios y documentos previos correspondientes de los días 17 al 24 de septiembre de 2019, término de los cuales se presentó una sola oferta.

Que a la observación propuesta por el representante ambiental se le dio respuesta por parte del Municipio de Pereira a través de la aprobación del Comité de Contratación, de conformidad con lo establecido.









**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 3922019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECÁNICAS EN DIÁMETRO HQ V LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SISMICA DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Que de conformidad con el artículo 2.2.2.1.5 del Decreto 082 del 2015 la entidad contratante por medio de autoadministrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el pliego de condiciones y ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía No 392-2019, procedimiento, SIN LIMITACIÓN MÍNIMAS de acuerdo establecido en el artículo 2.2.2.1.5 del Decreto 082 del 2015 el cual tiene como objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECÁNICAS EN DIÁMETRO HQ V LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA MICROZONIFICACIÓN SISMICA DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECCP) - Portal Único de Contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Los plazos y fechas habilitadas para el pliego de condiciones se ajustarán a las siguientes:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria	17 de septiembre de 2019
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios documentales previos y análisis del sector	17 de septiembre de 2019
Presentación de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2019 al 24 de septiembre
Respuesta a las observaciones	25 de septiembre de 2019
Manifestación de interés con carta de intención	Desde el 17 de septiembre del 2019 hasta el 20 de septiembre de 2019
Resolución de la apertura	26 de septiembre de 2019
Publicación de los pliegos de condiciones	26 de septiembre de 2019







**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECANICAS EN DIAMETRO HQ Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN MECÁNICA DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

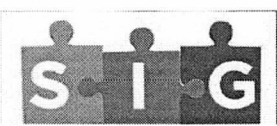
Manifestación de interés	26 de septiembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019 a las 06:00pm
Publicación de las bases	30 de septiembre
Cierre del proceso y recepción de documentos habilitados y propuesta	01 de octubre de 2019 a las 06:00PM
Evaluación de las propuestas	02 hasta el 03 de octubre de 2019
Término de traslado y término para subsanar el informe de evaluación	04 de octubre de 2019 hasta el 08 de octubre de 2019
Respuesta a observaciones al informe de evaluación, adjudicación o desahorro de este último	Hasta el 09 de octubre de 2019
Adjudicación	09 de octubre de 2019.
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento.

**Parágrafo 11:** El plazo de la Selección Abreviada podrá ser prorrogado y ampliado mediante orden de las autoridades por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 300 de la Ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir acto administrativo de modificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.4.2.2.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria será limitada a **MIPYMES** inscritas en domicilio en todo el territorio colombiano.

**ARTÍCULO QUINTO:** El lugar físico y/o electrónico donde se puede consultar todos los documentos del proceso son los siguientes: **MUNICIPIO DE PEREIRA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIGEAL** ALCALDIA DE PEREIRA Cra. Cra. 7 #18-55 PISO 7 [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y [diger@perej.gov.co](mailto:diger@perej.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO** De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.2.1.2.1 del, del Decreto 1082 de 2015 se convoca a todas las entidades públicas para realizar control social en el presente proceso de contratación. En este fin, podrán inscribirse en el portal Único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).





**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PERIÇOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 39222019 CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS PERFORACIONES MECANICAS EN DIAMETRO 110 Y LOS ENSAYOS DE LABORATORIOS ESTÁTICOS, DINÁMICOS Y DE CLASIFICACIÓN A LAS MUESTRAS RECUPERADAS DE ACUERDO CON EL PLAN DE ENSAYOS DEFINIDO POR EL PROYECTO DE CAJUTALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE RIESGOS SISMICOS EN PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El Municipio de Pereira a la luz de la ley 1150 de 2007 y la ley 80 de 1993, y la ley 1150 de 2007, aprueba la presente propuesta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
3726	30122458	Conocimiento del riesgo	101	2017680010007 prevención para la reducción de factores generadores de riesgo y atención integral de desastres del municipio de Pereira	\$ 310.000.000

**ARTÍCULO OCTAVO:** De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la presente propuesta deberá referirse y ajustarse a los contenidos de los puntos contenidos en el plan de condiciones y sus anexos, si hubiere.

**ARTÍCULO NOVENO:** Ante el presente actúo proceder a los recursos.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** VIGENCIA Y DEROGATORIAS: la presente rúbrica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y COMPÁSE**

**FREDY EDUARDO RUANO LÓPEZ**  
Delegado del Alcalde

**ALEXANDER GALINDO LÓPEZ**  
Director de Gestión de Riesgo DGER

Revisión Directora del Gestión Contractual

Revisión Legal: \_\_\_\_\_

Proyecto y Elaboración: María Pérez María Abregada Contreras DGER

